

APELACIONES CIVILES

Estos son los pasos básicos que debe tomar si quiere apelar un fallo del Tribunal Superior en un caso civil. Esto es sólo un resumen y el Reglamento del Tribunal de Apelaciones de D.C. le darán el procedimiento detallado que deberá seguir. Esta información no se aplica a las apelaciones de los fallos de la Sección de Reclamos de Menor Cuantía del Tribunal Superior.

1er paso. Para presentar su apelación.

Cuándo apelar. Debe apelar dentro de los 30 días siguientes de inscrita de la orden final del Tribunal Superior. ¡No espere hasta el final! La orden deberá haber sido firmada por un juez titular, no un juez instructor. Si la orden lleva la firma de un juez instructor, tiene que ser revisada por un juez titular dentro de los 10 días previos al momento en que usted radique su apelación ante el Tribunal de Apelaciones.

Qué presentar. Lo que necesita presentar es una Notificación de Apelación. La Secretaría de Actas de la División Civil del Tribunal Superior tiene formularios en blanco de dicha notificación que usted puede llenar. Está en la Oficina 5500 del Tribunal Moultrie, en el 500 Indiana Ave., NW, Washington, DC 20001. El teléfono es (202) 879-1133.

Dónde apelar. Presente su notificación en la Secretaría de Actas de la División Civil del Tribunal Superior.

Costos. Hay un costo de \$100 para presentar la Notificación de Apelación. Si no puede pagarlo, usted puede presentar una *Petición para la exoneración del pago previo de costas y costos*. Esta petición se presenta en el Tribunal Superior. Si ya le permitieron proseguir sin pagar las costas en el juzgado, no necesita presentar esta petición porque le exonerarán del pago de costas cuando apele.

2do. Paso. Transcripciones.

Usted tiene que solicitar las transcripciones en el plazo de 10 días después de radicar su Notificación de Apelación. Solicite transcripciones en la Dirección de Taquígrafos Judiciales (“Court Reporter Division”), ubicada en el 5to. piso del Edificio Moultrie, en la oficina 5500. El teléfono es (202) 879-1009. Deberá pagar por las transcripciones cuando haga el pedido, a menos que le hayan autorizado a apelar sin pagar las costas. En ese caso, usted puede presentar una petición para recibir transcripciones en la Oficina del Coordinador de Apelaciones, en la Oficina 3148 en el Tribunal Moultrie. El teléfono es (202) 879-1731. La Oficina del Coordinador de Apelaciones tiene formularios en blanco para su uso. Sólo ponga qué transcripciones necesita y explique por qué las necesita. Si le deniegan su petición, tendrá que pagar las transcripciones.

3er. Paso. Expedientes y Argumento.

Luego de completar el acta, el Tribunal de Apelaciones expedirá una orden en la que le dirán cuándo presentar su expediente.

Después que se presenten los expedientes, el Tribunal de Apelaciones le informará si quiere conocer del caso mediante argumentos orales. Si es así, programará su caso en el Calendario Judicial. Si no, lo pondrá en el Calendario Rápido. Si su caso está en el Calendario Rápido y usted quiere presentar argumentos orales, tendrá que presentar una petición para pedir permiso para presentar sus argumentos. Debe presentar esta petición dentro de los 10 días siguientes a su recibo del aviso de que su caso está en el Calendario Rápido.

Pautas generales. Envíe una copia de cualquier cosa que presente a todas las partes en el caso y asegúrese que el tribunal siempre tenga su dirección y teléfono correctos.

Mayo de 2009